MEMORÁNDUM N° 006/2026

PRODUCIDO POR:	PARA INFORMACIÓN DE:
DIRECTORA GENERAL DE CARRERA DOCENTE, TITULACIÓN Y CERTIFICACIONES PROF. CECILIA SOISA	Dirección General de Educación Secundaria Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos Dirección General de Educación Superior Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria

ASUNTO: CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA CONCENTRACIÓN Y ACRECENTAMIENTO – CICLO LECTIVO 2027

La Dirección General de Carrera Docente, Titulación y Certificaciones informa que **desde el 16/11/2026 y hasta el 27/11/2026 inclusive**, todos los interesados que se encuentren inscriptos para las Listas de Orden de Mérito 2027, podrán completar los formularios digitales de Concentración y/o Acrecentamiento a través de la plataforma **CiDi**, accediendo a la sección de la Junta de Clasificación de Nivel Secundario y modalidades. **Las solicitudes registradas en este período impactarán directamente en las Listas de Orden de Mérito (LOM) 2027.**

Luego, al momento de habilitarse las convocatorias de horas cátedra y cargos durante el año 2027, los establecimientos educativos podrán visualizar dichas solicitudes al imprimir la LOM de la **Primera Convocatoria**. En caso de requerir asistencia o no visualizar la información esperada, la institución deberá comunicarse con su Supervisión para articular las verificaciones necesarias junto a la Junta de Clasificación.

Modalidad de las solicitudes

La inscripción en estos formularios se realiza **una sola vez para cada Ciclo Lectivo, es decir son anuales y únicas**. Este período de noviembre de 2026 constituye la primera instancia disponible para el Ciclo Lectivo 2027.

De manera complementaria, el trámite volverá a estar disponible de forma mensual **entre los meses de abril y octubre de 2027 (del 1 al 20 de cada mes)** en la plataforma CiDi, Junta de Clasificación de Nivel Secundario y modalidades, viéndose reflejado en la LOM del mes posterior a la solicitud.

SOISA Maria Cecilia
DIRECTOR GENERAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
e-Expediente CBA - 16/11/2026 09:50:38 ART

Por este motivo, si un docente completa la presentación en noviembre de 2026, no requerirá tramitarla nuevamente durante el transcurso del Ciclo Lectivo 2027, aun si registrase cambios en su situación de revista, siempre que conserve los requisitos estatutarios exigidos. Asimismo, no es necesario ingresar solicitudes adicionales en el transcurso de abril a octubre de 2027 si la gestión ya fue realizada previamente.

Aspectos normativos finales

Se mantiene plenamente vigente la posibilidad de **incrementar 1 (una) hora cátedra** al hacer uso de la figura de **Concentración.**

La implementación continua de estas herramientas digitales responde al compromiso institucional de brindar mayor celeridad, orden y fluidez a los trámites administrativos de la comunidad docente.

Córdoba, 16 de noviembre de 2026